

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE 17 A 20 AÑOS

TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - RENOVACIÓN REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE 17 A 20 AÑOS

NOTA: Aquellas que estén dentro del plazo de los 30 días anteriores y 90 días posteriores a su vencimiento y que sean de formato nacional (Si el vencimiento supera los 90 días o NO es de formato Nacional debe realizar un ORIGINAL).

- 1 - DNI FÍSICO con domicilio en el partido de TIGRE.
- 2 - FOTOCOPIA frente y dorso del DNI.
- 3 - Licencia de conducir FÍSICA vigente.
- 4 - FOTOCOPIA frente y dorso de licencia de conducir.
- 5 - Certificado de legalidad original (Si la licencia fue emitida por otra Provincia o C.A.B.A).
- 6- FOTOCOPIA de Certificado del grupo y factor sanguíneo (emitido por un médico con firma y sello o laboratorio donde especifique apellido y nombre del paciente). **ÚNICAMENTE PARA LICENCIAS QUE SEAN DE OTROS MUNICIPIOS/PROVINCIAS.**
- 7- FOTOCOPIA de Certificado de CUIL.

NOTA: para mantener o solicitar categorías de Cuatriciclos o Triciclos, ver requisitos en dicha plantilla. Se informa que desde el 2 de Enero de 2019 la categoría de cuatriciclos no se renueva automáticamente. Para obtener o mantener la misma deberán rendir un examen práctico en las pistas autorizadas por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV).

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:
turnos.tigre.gob.ar | Tel.: 0800-122-84473

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de 10 minutos al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center.

LOS DÍAS DE LLUVIA NO SE REALIZA EXAMEN PRÁCTICO.

MEDIOS DE PAGOS

- Timbrado Nacional: Efectivo-E pagos -Debito- Mercado Pago (Dinero disp. en cuenta).
- Timbrado Provincial: Efectivo-Debito.- Mercado Pago (Dinero disp. en cuenta).
- Timbrado Municipal: Efectivo - Tarjeta de Débito-Mercado Pago (Dinero disp. en cuenta).